

los organizadores del evento, para participar como expositor en el citado Foro, así como en el Taller Regional de Capacitación;

Que, el referido viaje no irroga ni genera gasto alguno al Estado, puesto que los costos que demande la participación del Ministro de Energía y Minas, serán cubiertos por el Banco Mundial;

Que, la asistencia del Ministro de Energía y Minas en el evento organizado, es relevante para el Perú, debido a que en él se tratarán asuntos referidos a la eficiencia energética en América Latina y el Caribe;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del Ministro de Energía y Minas, así como encargar su Despacho, en tanto dure la ausencia de su Titular;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 127° de la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158; y la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Ingeniero Pedro Emilio Sánchez Gamarrá, Ministro de Energía y Minas, a ausentarse del país, entre los días 27 al 29 de septiembre de 2010, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El cumplimiento de la presente Resolución Suprema no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Encargar el Despacho del Ministro de Energía y Minas a la señora Manuela Esperanza García Cochagne, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 27 de septiembre de 2010, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación

545497-5

Adicionan monto a gastos contenidos en el artículo 2° de la R.S. N° 030-2010-PCM

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 252-2010-PCM

Lima, 17 de septiembre de 2010

VISTA:

La Resolución Suprema N° 030-2010-PCM, de 10 de febrero de 2010, que autorizó el viaje del Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio García Belaúnde, a las ciudades de Bogotá, República de Colombia, y Cancún, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 18 y 23 de febrero de 2010, considerando como gasto por concepto de pasajes la suma de US\$ 2,674.00;

CONSIDERANDO

Que, el señor Canciller de la República, Embajador en el Servicio Diplomático José Antonio García Belaúnde,

tuvo que realizar cambios de itinerarios en los tramos Bogotá-México-Cancún, considerado inicialmente, por el tramo Bogotá-Panamá-Cancún, por lo que resulta necesario autorizar el pago del diferencial en la tarifa, así como los gastos de penalidades por los cambios realizados, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal en mérito del Concurso Público N° 003-2008-RE, Contrato N° 0004-2008-RE/CP;

Que, el Memorandum (GAB) N° GAB0207/2010, de 11 de junio de 2010, del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, dispuso la regularización del pago de diferencial aludido;

Que, resulta necesario adicionar los gastos contenidos en el artículo segundo de la referida Resolución Suprema;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Adicionar, con eficacia anticipada, a los gastos contenidos en el artículo 2° de la Resolución Suprema N° 030-2010-PCM, la suma de US\$ 676.81, por concepto de cambio de itinerario y penalidades, al haberse realizado cambios en los tramos Bogotá-México-Cancún, considerado inicialmente, por Bogotá-Panamá-Cancún, en el viaje que efectuara el Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio García Belaúnde, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a las ciudades de Bogotá, República de Colombia, y Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema, será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE
Ministro de Relaciones Exteriores

545497-6

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal del OSINFOR

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 253-2010-PCM

Lima, 17 de septiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública, estableciendo su artículo 15° que la aprobación del CAP de los Organismos Públicos Descentralizados,

actualmente Organismos Públicos, se efectúa por Resolución Suprema refrendada por el Titular del Sector;

Que, asimismo, el numeral 14.1 del artículo 14° de los referidos Lineamientos prevé que el proyecto de CAP, en el caso de un Organismo Público, debe contar con el informe previo de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, determinándose asimismo su estructura básica y su estructura administrativa básica;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, estableciéndose sus dependencias orgánicas y las funciones generales y específicas, facultándose al Titular del Pliego para proponer su Cuadro para Asignación de Personal - CAP;

Que, del mismo modo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1085, señala que los documentos de gestión, entre otros, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP serán aprobados conforme a las normas vigentes;

Con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123° de la Constitución Política del Perú, así como en el numeral 4 del artículo 11° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, cuyo texto como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Publicación

La presente Resolución Suprema será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

El Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), al día siguiente de la publicación de esta norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Vigencia

El Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1° de la presente norma, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en los portales institucionales a que se refiere el artículo 2°.

Artículo 4°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 Presidente del Consejo de Ministros
 y Ministro de Educación

545497-7

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan Viceministro de Comercio Exterior

**RESOLUCIÓN SUPREMA
 N° 122-2010-MINCETUR**

Lima, 17 de septiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, es necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor CARLOS ESTEBAN POSADA UGAZ, en el cargo de Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 116-2007-MINCETUR con eficacia al 14 de setiembre de 2010.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

EDUARDO FERREYROS KUPPERS
 Ministro de Comercio Exterior y Turismo

545497-9

CULTURA

Designan Viceministro de Interculturalidad

**RESOLUCIÓN SUPREMA
 N° 003-2010-MC**

Lima, 17 de septiembre de 2010

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 15° de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Viceministro de Interculturalidad es la autoridad inmediata al Ministro en asuntos de Interculturalidad e Inclusión de las Poblaciones Originarias. Es nombrado mediante resolución suprema y representa al Ministro de Cultura en los actos y gestiones que le sean encomendados;

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE-OSINFOR
SECTOR :	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Alta Dirección							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Presidencia Ejecutiva							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Presidente Ejecutivo	024-01-1-1	FP	1	0	1	
002	Asesor 2	024-01-1-2	EC	1	0	1	1
003	Asistente 2	024-01-1-6	SP-AP	1	0	1	
004	Secretaria 2	024-01-1-6	SP-AP	1	0	1	
005	Chofer Mensajero	024-01-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5	1

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Alta Dirección							
I.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Secretaria General							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Secretario General	024-01-2-2	EC	1	0	1	1
007	Asesor 2	024-01-2-2	EC	1	0	1	1
008/009	Profesional 2	024-01-2-5	SP-ES	2	0	2	
010	Asistente 2	024-01-2-6	SP-AP	1	0	1	
011	Secretaria 2	024-01-2-6	SP-AP	1	0	1	
012	Chofer Mensajero	024-01-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	0	7	2

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organo Resolutivo							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	Secretario Técnico del Organo Resolutivo	024-02-1-2	EC	1	0	1	1
014/015	Profesional 2	024-02-1-5	SP-ES	2	0	2	
016	Asistente 1	024-02-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	1

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organo de Control Institucional							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficina de Control Institucional							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Jefe de Oficina	024-03-1-3	SP-DS	1	0	1	
018/019	Profesional 2	024-03-1-5	SP-ES	2	0	2	
020	Secretaria 1	024-03-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos de Asesoramiento							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficina de Planeamiento y Presupuesto							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Jefe de Oficina	024-04-1-2	EC	1	0	1	1
022	Secretaria 1	024-04-1-6	SP-AP	1	0	1	
023	Asistente 1	024-04-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	1



IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Planeamiento							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	Jefe de Sub Oficina	024-04-1-4	SP-EJ	1	0	1	
025	Profesional 3	024-04-1-5	SP-ES	1	0	1	
026	Profesional 2	024-04-1-5	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Presupuesto							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	Jefe de Sub Oficina	024-04-1-4	SP-EJ	1	0	1	
028	Profesional 3	024-04-1-5	SP-ES	1	0	1	
029	Profesional 2	024-04-1-5	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos de Asesoramiento							
IV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficina de Asesoría Jurídica							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	Jefe de Oficina	024-04-2-2	SP-EC	1	0	1	1
031	Profesional 3	024-04-2-5	SP-ES	1	0	1	
032	Profesional 2	024-04-2-5	SP-ES	1	0	1	
033	Secretaria 1	024-04-2-6	SP-AP	1	0	1	
034	Asistente 1	024-04-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5	1

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos de Apoyo							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficina de Tecnología de la Información							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
035	Jefe de Oficina	024-05-1-2	SP-EC	1	0	1	1
036	Profesional 2	024-05-1-5	SP-ES	1	0	1	
037	Asistente 1	024-05-1-6	SP-AP	1	0	1	
038	Secretaria 1	024-05-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	1

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos de Apoyo							
V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficina de Administración							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	Jefe de Oficina	024-05-2-2	EC	1	0	1	1
040	Asesor 1	024-05-2-2	EC	1	0	1	1
041	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
042/043	Secretaria 1	024-05-2-6	SP-AP	2	0	2	
044	Chofer Mensajero	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	0	6	2

V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Recursos Humanos							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
045	Jefe de Sub Oficina	024-05-2-4	SP-EJ	1	0	1	
046	Profesional 2	024-05-2-5	SP-ES	1	0	1	
047	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	Jefe de Sub Oficina	024-05-2-4	SP-EJ	1	0	1	
049/050	Profesional 2	024-05-2-5	SP-ES	2	0	2	
051	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0



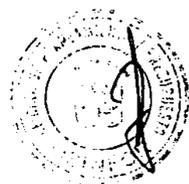
V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Logística							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
052	Jefe de Sub Oficina	024-05-2-4	SP-EJ	1	0	1	
053	Profesional 2	024-05-2-5	SP-ES	1	0	1	
054	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Ejecución Coactiva							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
055	Jefe de Sub Oficina	024-05-2-4	SP-EJ	1	0	1	
056	Profesional 2	024-05-2-5	SP-ES	1	0	1	
057	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
058	Jefe de Sub Oficina	024-05-2-4	SP-EJ	1	0	1	
059	Profesional 2	024-05-2-5	SP-ES	1	0	1	
060	Asistente 2	024-05-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: Organos de Línea							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
061	Director	024-06-1-3	SP-DS	1	0	1	
062	Profesional 3	024-06-1-5	SP-ES	1	0	1	
063	Asistente 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
064	Secretaria 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0

VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Subdirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
065	Sub Director	024-06-1-4	SP-EJ	1	0	1	
066/070	Profesional 3	024-06-1-5	SP-ES	5	0	5	
071/080	Profesional 2	024-06-1-5	SP-ES	10	0	10	
081/087	Profesional 1	024-06-1-5	SP-ES	7	0	7	
088	Secretaria 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
089	Asistente 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				25	0	25	0



VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
090	Sub Director	024-06-1-4	SP-EJ	1	0	1	
091/093	Profesional 3	024-06-1-5	SP-ES	3	0	3	
094/096	Profesional 2	024-06-1-5	SP-ES	3	0	3	
097/098	Profesional 1	024-06-1-5	SP-ES	2	0	2	
099	Secretaria 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
100	Asistente 1	024-06-1-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	0	11	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos de Línea							
VI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
101	Director	024-06-2-3	SP-DS	1	0	1	
102	Profesional 3	024-06-2-5	SP-ES	1	0	1	
103	Asistente 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
104	Secretaria 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0

VI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
105	Sub Director	024-06-2-4	SP-EJ	1	0	1	
106/109	Profesional 3	024-06-2-5	SP-ES	4	0	4	
110/119	Profesional 2	024-06-2-5	SP-ES	10	0	10	
120/125	Profesional 1	024-06-2-5	SP-ES	6	0	6	
126	Secretaria 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
127	Asistente 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				23	0	23	0

VI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Subdirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
128	Sub Director	024-06-2-4	SP-EJ	1	0	1	
129/131	Profesional 3	024-06-2-5	SP-ES	3	0	3	
132/134	Profesional 2	024-06-2-5	SP-ES	3	0	3	
135/136	Profesional 1	024-06-2-5	SP-ES	2	0	2	
137	Secretaria 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
138	Asistente 1	024-06-2-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	0	11	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Organos Desconcentrados							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: Oficinas Desconcentradas							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
139/153	Jefe de Oficina Desconcentrada	024-07-1-4	SP-EJ	15	0	15	
154/168	Profesional 1	024-07-1-5	SP-ES	15	0	15	
169/183	Asistente 1	024-07-1-6	SP-AP	15	0	15	
184/198	Secretaria 1	024-07-1-6	SP-AP	15	0	15	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				60	0	60	0

